

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- 6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°273 de fecha 10/11/2024, funcionario Manuel Ponce Guerra.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1348 de fecha 27/11/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario de Don MANUEL PONCE GUERRA Run: [REDACTED] traslado “Administración Central Villa Primavera” (ida-vuelta), del 10 noviembre del año 2024, a la comuna de San Felipe.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 15°

DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO ADMINISTRACION CENTRAL VILLA PRIMAVERA	10/11/2024	SAN FELIPE	PLANTA	40%	\$ 24,609

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

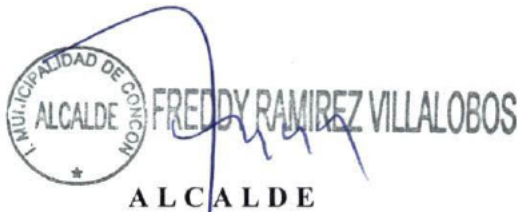
- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado